

CIEE

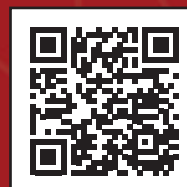
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS ESTRATEGICOS
ANEPE

ISSN 0719-4110

CUADERNO DE TRABAJO N°2-2021



**LA POSVERDAD Y SU AFECTACIÓN A LOS DERECHOS
HUMANOS**





CUADERNOS DE TRABAJO es una publicación orientada a abordar temas vinculados a la Seguridad y Defensa a fin de contribuir a la formación de opinión en estas materias.

Los cuadernos están principalmente dirigidos a tomadores de decisiones y asesores del ámbito de la Defensa, altos oficiales de las Fuerzas Armadas, académicos y personas relacionadas con la comunidad de defensa en general.

Estos cuadernos son elaborados por investigadores del CIEE de la ANEPE, pero sus páginas se encuentran abiertas a todos quienes quieran contribuir al pensamiento y debate de estos temas.



Antes de imprimir este Cuaderno, piense en el medio ambiente.

CUADERNO DE TRABAJO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS es una publicación electrónica del Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos y está registrada bajo el **ISSN 0719-4110 Cuad. Trab., - Cent. Estud. Estratég.**

Dirección postal: Avda. Eliodoro Yáñez 2760, Providencia, Santiago, Chile.

Sitio Web www.anepe.cl. Teléfonos (+56 2) 2598 1000, correo electrónico ciee@anepe.cl

Todos los artículos son de responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de la Academia.

Autorizada su reproducción mencionando el Cuaderno de Trabajo y el autor.

DIRECCIÓN DEL CUADERNO

DIRECTOR

Miguel Navarro Meza

Abogado, Cientista Político. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile. Magíster en Derecho Administrativo, Universidad de Chile, Mphil. In War Studies, King's College London.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4127-8442>

CONSEJO EDITORIAL

Fulvio Queirolo Pellerano

Magíster en Ciencia Política, Seguridad y Defensa de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. Doctorando en Seguridad Internacional en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED, España.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6837-0962>

Guillermo Bravo Acevedo

Doctor en Historia de América por la Universidad Complutense de Madrid, España.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5284-6794>

Alejandro Salas Maturana

Magíster en Administración Militar de la Academia de Guerra Aérea, Chile, Magíster en Seguridad y Defensa mención Gestión Político Estratégica.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6881-2158>

Bernardita Alarcón Carvajal

Magíster en Ciencia Política, Seguridad y Defensa de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. Historiadora y Cientista Política de la Universidad Gabriela Mistral, Chile.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7958-1842>

Consejero Externo

Luis Rothkegel Santiago

Doctor en Estudios Americanos con especialidad en "Historia", de la Universidad de Santiago, Chile. Magíster en Análisis Político Estratégico; Magíster en Historia con mención en "Historia de Chile".

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8836-3364>

LA POSVERDAD Y SU AFECTACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS*

Mayo, 2021

Dra. Claudia Patricia Garay Acevedo**

Resumen

El presente texto de carácter descriptivo intenta sentar las bases para la comprensión del fenómeno, siendo un comienzo para la generación de redes y conexiones entre conceptos que, aparentemente, no se encuentran interconectados. En ese orden de ideas, el texto plantea resolver la siguiente pregunta: ¿Cuál es la relación que existe entre el concepto de posverdad y los derechos humanos?

La hipótesis que maneja el presente texto es que, en un contexto de posverdad, existe una relación intrínseca de conceptos dado que va a depender de la verdad que se encuentre definida, el respeto o no por los derechos humanos. La comprobación o no de esta hipótesis determinará una respuesta a la defensa de los derechos humanos en un nuevo entorno internacional.

Palabras clave: Posverdad, Derechos Humanos, Conflicto, libertades y conexidad.

Abstract

This descriptive text attempts to lay the foundations for understanding the phenomenon, being a beginning for the generation of networks and connections between concepts that, apparently, are not interconnected. In that order of ideas, the text raises to resolve the following question: What is the relationship between the concept of post-truth and human rights?

The hypothesis that this text uses is that, in a post-truth context, there is an intrinsic relationship of concepts since it will depend on the truth that is defined, respect or not for human rights. The verification or not of this hypothesis will determine a response to the defense of human rights in a new international environment.

Key Words: Post-truth, Human Rights, Conflict, freedoms and connectedness.

* Artículo presentado en el marco del proyecto de investigación, titulado la “Posverdad”, vinculado al Departamento de construcción de Memoria Histórica del Departamento Jurídico del Ejército nacional de Colombia.

** Doctora en Derecho Internacional, con postdoctorado en constitucionalización del Derecho, Magister en Filosofía, Especialista en Derecho Internacional de los Conflictos Armados, Investigadora del Departamento Jurídico Integral del Ejército Nacional de Colombia. Correo: claugaray@hotmail.com

1. IMPLICACIONES CONCEPTUALES: CONEXIÓN ENTRE LA POSVERDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS

La posverdad es un concepto que se ha ido posicionando en el ámbito académico y ha servido para hacer referencia a nuevos fenómenos sociales, en los cuales la capacidad de discernimiento no se encuentra bien delimitada y las emociones priman al momento de hacer una elección, tener un determinado grupo de valores o vincularse a un selecto grupo social.

Derechos Humanos vulnerados a partir del concepto de la posverdad.

Los regímenes democráticos tienen un importante tinte de posverdad a lo largo de sus desarrollos, sin importar si estos son democracias consolidadas o en proceso de consolidación.

Entre los principales Derechos Humanos vulnerados se puede establecer: Libertad de opinión y posverdad: elecciones y opinión pública. La primera relación que se puede encontrar se da en la participación en las formas de gobierno y en una representación efectiva. En consecuencia:

El auge actual del ámbito de la “información” en los conflictos nace esencialmente de la extensión de la democracia y de la Internet. La extensión de los sistemas democráticos hace que la voluntad de la población sea el principal objetivo de los conflictos,

en detrimento del enfoque occidental tradicional enfocado en el desarme del enemigo. (...) La opinión pública como objetivo en la época actual ofrece muchas ventajas al agresor¹.

“La actual participación de las sociedades ya no está basada en valores comunes, normalmente institucionales, sino que se encuentran relacionadas con patrones de comunicación que afectan las relaciones sociales.”

De este modo, la democracia ha sido una de las puertas por las cuales la posverdad ha tenido cabida, pero a la vez es una de sus mayores oponentes. La actual participación de las sociedades ya no está basada en valores comunes, normalmente institucionales, sino que se encuentran relacionadas con patrones de comunicación que afectan las relaciones sociales². Las decisiones individuales de la persona y de su entorno se ven mediadas por mensajes antes que por realidades.

La disputa por la persona y su opinión en un ambiente democrático se vuelve relevante, dado que de ella dependerá la toma de decisiones y la dirección de un país³. Los argumentos y el discernir político pasan a un segundo plano, lo que importa es el control de las emociones de las personas, las cuales son móviles y van a jugar como el foco de atención para el rastreo de las fuentes que impactan la individualidad del ciudadano.

En ese orden de ideas, la racionalidad de las personas se vuelve acotada a los marcos de análisis en los cuales se circunscribe⁴ lo denominado como burbujas sociales, es decir, el individuo se desarrolla en un determinado contexto en el cual mentiras que se encuentran

¹ FRÍAS Sánchez, Carlos Javier. Información y guerra [En Línea]. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2019. p.10. [Fecha de consulta: 03 febrero 2021]. Disponible en: http://www.ieee.es/contenido/noticias/2019/05/DIEEO44_2019CARFRI-guerra.html

² FERNÁNDEZ Montesinos, Federico Aznar. Algunas reflexiones sobre la posverdad desde la perspectiva de la seguridad [En Línea]. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2018. [Fecha de consulta: 28 febrero 2021]. Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2018/DIEEEA22-2018_Posverdad-SegNacional_FAFM.pdf

³ Op. Cit. FRÍAS p.10.

⁴ VILA DE PRADO, Roberto. La posverdad y la espiral del silencio. Aportes, Madrid (24): 9-19, mayo-junio, 2019. Disponible en: http://www.scielo.org/bo/pdf/racc/n24/n24_a02.pdf

consolidadas en términos sociales se reproducen y no son alteradas de ninguna manera. La opinión de las personas se vuelve un cluster con pocas posibilidades de salir de este.

Del mismo modo, la información se encuentra decodificada dependiendo de la persona, lo cual favorece la posverdad, es decir, ya no solo se organiza por medio de las comunidades reales que concurren en la vida cotidiana (las cuales tienen las mismas creencias y puntos de encuentro), sino que también las formas de comunicación (específicamente, las redes sociales o Cámaras de eco ideológicas, como las denomina Vila de Prado⁵), a las que tienen acceso y que se encuentran codificadas de una manera relacionada con sus búsquedas de información, sus gustos, sus preferencias, entre otros.

De esta manera, se presenta una red de información falsa que articula a determinados grupos de personas que continúan compartiendo las mismas afirmaciones que se hicieron respecto a una determinada temática. Hay una sobresaturación de información, pero la persona solo ve la que se encuentre acorde a sus tendencias y creencias, ya sea por decisión propia o porque el sistema tiene predeterminado el orden en que se le va a presentar la misma. Por ello, Vila de Prado afirma:

De acuerdo con el Oxford Internet Institute, las redes antes que fuentes de información son nuevas estructuras de la conversación política.

Fomentando nuestros instintos tribales, reducen la diversidad de opiniones, facilitando la elección de aquellas noticias y puntos de vista que coincidan con nuestros supuestos⁶.

Ahí es donde este concepto de lo electoral tiene relación con la opinión pública; dado que no solo existe un proceso interno de cohesión, sino que también se dan dinámicas. Asimismo afirma:

“Hay una sobresaturación de información, pero la persona solo ve la que se encuentre acorde a sus tendencias y creencias, ya sea por decisión propia o porque el sistema tiene predeterminado el orden en que se le va a presentar la misma.”

La opinión pública es “un mecanismo que hace posible la cohesión de sociedades y grupos, de las que dependen la supervivencia de la sociedad y su capacidad de acción” (Noelle-Neumann, 1993). El individuo que no actúa de acuerdo con la opinión y los valores de la sociedad es condenado al aislamiento⁷.

La opinión pública empieza a funcionar como coartador de la libertad, con el agravante de que hay una disputa por la verdad, en la cual, ante el encierro colectivo en las “burbujas”, no hay cabida para el debate democrático. El mejor ejemplo que se puede encontrar respecto a este tipo de dinámicas puede ser conferido por el régimen de la Alemania Nazi o de la Unión Soviética Stalinista (expuestos más adelante). En ambos una amplia cantidad de la población fue acallada por los designios de los superiores, construyendo ideas con base en la posverdad, aplicando mentiras en contra de determinados grupos sociales como los judíos, ucranianos y polacos, para crear una cohesión social⁸.

Estos últimos tienen que ver también con la violación de libertades por parte de regímenes autoritarios. En el caso de Hitler, la posverdad llevó a que este tuviera la capacidad, por medio de su convencimiento de masas, de destruir el

⁵ Ibíd.

⁶ Ibíd. p.15.

⁷ Ibíd.

⁸ SNEYDER, T. Tierras de Sangre. Europa entre Hitler y Stalin. Lectulandia, 2010.

régimen democrático alemán mediante el cual había llegado al puesto de Canciller⁹. De este modo, el líder alemán cercena la democracia en el país prusiano limitando a sus ciudadanos, los cuales, al encontrarse en el seguimiento de una posverdad, no plantean resistencias aparentes ante el mismo.

Esta temática se encuentra bien planteada por Lok Pan¹⁰, dado que la posverdad les quita las capacidades a las instituciones políticas ante la encarnación de discursos que se encuentran normalmente relacionados con personalismos y dinámicas de poder. Se ha presentado una importante corrupción en la política a partir de la posverdad basada en el interés propio y en la pérdida de interés por la verdad misma. Lo importante es mover las emociones de la persona.

Las poblaciones van a seguir a un determinado régimen que se encuentre bien respaldado con los medios de comunicación, y cuyo discurso tenga el suficiente impacto como para plantearse en la realidad de forma simbólica¹¹. No importa si la mentira es considerada de esa manera para el resto del mundo, lo importante es que para los habitantes del entorno esta sea una verdad indiscutible.

Esta es la gran problemática del Brexit y de las elecciones en Estados Unidos (o incluso, se puede reflejar en las elecciones del plebiscito colombiano, pero que se replican en diferentes niveles del globo), ¿cómo ver la libertad de opinión o de elección en medio de la desinformación? Asimismo, esto pone en juego la elección de posibles violadores de derechos humanos, sustentados en la formación de valores radicales, los cuales se van profundizando en una red con autosentido: quienes, al momento de llegar a tomar posiciones dentro del Estado, podrían desencadenar una arremetida contra las instituciones y principios del orden liberal¹².

“...la desinformación lleva a condicionar: la moral, las fuentes científicas y la reproducción de argumentos, lo cual puede derivar en un irrespeto a la institucionalidad del Estado.”

Además, la desinformación lleva a condicionar: la moral, las fuentes científicas y la reproducción de argumentos¹³, lo cual puede derivar en un irrespeto a la institucionalidad del Estado (que se encuentra en crisis en el mundo globalizado), una pérdida de credibilidad en el mismo y una merma de capacidades para poder hacer frente a los riesgos surgidos de la posverdad¹⁴.

Se concluye estos derechos afirmando: “No es ya que todas las opiniones valgan lo mismo (principio democrático) sino que todas las opiniones pueden ser igualmente verdaderas

⁹ PATIÑO C. A. Imperios contra Estados. La destrucción del orden internacional contemporáneo. Bogotá: Debate, 2017.

¹⁰ LOK Pan, Tsang. The Degenerating Post-Truth Politics: How We Respond to It? [En Línea]. Dialogue with Humanity, pp.15-24, 2017. [Fecha de consulta: 19 Marzo 2021]. Disponible en: https://www.oge.cuhk.edu.hk/oge_media/gef/doc_best_works/1617/TSANGLokPan.pdf

¹¹ Ibídem.

¹² MARTÍNEZ Díaz, Gonzalo. La posverdad y el resquebrajamiento del orden liberal [En Línea]. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2018. [Fecha de consulta: 3 febrero 2021]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6715636>

¹³ KARSTANJE, Maite y FERRARI, Nadia y VERÓN, Zoe. Posverdad y retrocesos. Un análisis de las estrategias discursivas de los grupos antiderechos en el debate legislativo sobre aborto en Argentina [En Línea]. Red al Acceso al Bordo Seguro, 2019 [Fecha de consulta: 19 Marzo 2021]. Disponible en: <http://www.clacaidigital.info/bitstream/handle/123456789/1270/Posverdad%20y%20retrocesos%20Web.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

¹⁴ MUÑOZ Sanhueza, Priscilla. Medios de comunicación y posverdad: Análisis de las noticias falsas en las elecciones presidenciales de EE. UU. de 2016. Tesis (Máster en Medios, Comunicación y Cultura). España, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, Departamento de Medios, Comunicación y Cultura, 2017. pp. 151.

(principio populista)¹⁵. Asimismo, tal y como lo señala Villamor¹⁶, hoy en día el derecho a la información y a la libertad de opinión son los más afectados, dado que no existe una veracidad de lo que se dice ni de lo que se tiene en un contexto social, a menos que la información sea analizada bajo elementos críticos.

Derecho a la educación y el desarrollo cultural. El debate entre el autodesenvolvimiento y la consolidación grupal. La educación es otro de los derechos que se ven afectados por la posverdad, dado que ahora el problema no es de falta de información, sino que, por el contrario, son las amplias posibilidades que se ofrecen para acceder a la misma. La información es dispersa y, con la revolución informática, los márgenes de la veracidad se redujeron a sus límites¹⁷.

La educación debería poder generar la capacidad de discernimiento respecto a lo que se debe entender por realidad y lo que está construido desde concepciones sin sustento; no obstante, esta no lo logra ante la gran cantidad de información a la que se ve abocada una persona a diario¹⁸. La educación ya no puede formar a las personas, las cuales se encuentran en un continuo cambio a partir de las aspiraciones propias y las de su contexto social.

La gran cantidad de información y las disputas permanentes por los significados a partir de la emoción ha llevado a que estos derechos se

vean hoy sin respaldo; que ya no sea el Estado el encargado de contribuir a la formación en los mismos y que la ciudadanía se haya hecho acreedora de su propia educación. Esto per se no es malo, pero en un contexto en el cual se encuentra en entredicho la veracidad de la información, sí representa un importante desafío para la autonomía, la formación de valores, la continuación de principios, de ideales no utópicos¹⁹ (, 2017), entre otros.

“La educación debería poder generar la capacidad de discernimiento respecto a lo que se debe entender por realidad y lo que está construido desde concepciones sin sustento;...”

La disputa permanente por la verdad en el contexto no permite ningún tipo de educación social. La construcción histórica y las articulaciones que genera cualquier tipo de cercanía social ya no producen ningún tipo de entorno seguro para las comunidades. Por otra parte, la

sobresaturación de la información referida a las mismas temáticas en los mismos aspectos, lleva a que la población se eduque bajo las mismas dinámicas y vigorice una verdad que puede no estar a tono con la sociedad científica. Se consolidan relaciones mentales que no están impulsadas por el conocimiento de una verdad, sino que se dan a partir de vínculos endémicos que reproducen discursos parecidos y plantean verdades alternas.

El anterior aspecto impacta de manera determinante en la construcción cultural que tiene una comunidad o sociedad. La posverdad tiene un efecto fundamental en las interacciones que se generan, las verdades que se aceptan, los rasgos culturales que se adoptan y los aspectos sociales que se van a avalar dentro de

¹⁵ RUIZ Vicioso, José. Posverdad y populismo. Cuadernos de Pensamiento Político, Madrid: (63), pp.31-40. Julio-septiembre, 2019. Disponible en: https://fundacionfaes.org/file_upload/news/pdfs/20190722114313.pdf

¹⁶ VILLAMOR, Leandro Esteban. Introducción. En su: La posverdad. Seguridad y defensa. Madrid, Cuadernos de Estrategia Instituto Español de Estudios Estratégicos 197, 2018. pp. 9-20.

¹⁷ Ibíd.

¹⁸ Op.Cit. VILLA DE PRADO.

¹⁹ Op. Cit. LOK PAN

ellas. La cultura termina siendo impactada por la posverdad en los rasgos que se consideran permitidos o no; ejemplo de ello puede ser la construcción de la posverdad en contra o en favor a la idea del aborto, lo cual tiene implicaciones directas en la norma que se va a llevar al respecto²⁰.

De esta manera, se puede concluir que el derecho a la educación y a la cultura, por lo menos en la forma moderna del término²¹, se ha visto vulnerado por las características que tiene la posverdad y el establecimiento de esta. El hecho de que se den limitantes al momento de exponer contenidos, que la comunidad científica ya no sea un referente de confianza, que se busquen múltiples verdades, que los aspectos culturales se vean impactados por la masificación de la información sin veracidad, entre otros aspectos, lleva a que haya un juzgamiento de las instituciones y, de esta manera, implicaciones en el no reconocimiento de los diferentes modelos.

El derecho a la no discriminación, al desarrollo y a la igualdad entre la ley. La posverdad como mecanismo para la afectación de los grupos sociales. La no discriminación, el derecho al desarrollo y a la igualdad ante la ley son unos de los más afectados al momento de hablar de la posverdad. Esta nueva época impulsada por la globalización y el juzgamiento (o la desesperanza) ante una verdad absoluta, ha llevado a que las verdades alternas establezcan realidades que van en contra de los principios de la sociedad moderna y que se formulan a partir de la búsqueda de verdades que se

encuentren acorde con los principios que yo creo conveniente implementar.

El primer problema que se genera es la búsqueda de grupos endémicos que compartan la misma verdad, lo cual lleva a la formación de los radicalismos religiosos, los partidos con extremismos, políticas en contra de grupos étnicos o discriminación por una determinada forma de vida.

“Esta nueva época impulsada por la globalización y el juzgamiento (o la desesperanza) ante una verdad absoluta, ha llevado a que las verdades alternas establezcan realidades que van en contra de los principios de la sociedad moderna...”

Los individuos ya no son capaces de discriminar entre información que es falsa y la que es verídica. Toman a partir de sus prejuicios, sus emociones, sus características individuales, aquella información que consideren de mayor relevancia para llevar a cabo los preceptos que defienden.

Las políticas y los círculos de pensamiento se consolidan a partir de formas que se encuentran cercanas a las consideraciones de la población. Puede que el juicio y las verdades científicas opinen una forma diferente de pensamiento, pero a medida que la emocionalidad es motivada y es aceptada socialmente, se crean realidades que se encuentran discordes con los derechos humanos.

Finalmente, frente a la protección del medio ambiente y el cambio climático y su profunda negación. El cambio climático, como rara vez ocurre dentro de los científicos, constituye uno de los puntos de confluencia en los cuales existe consenso generalizado (unanimidad) respecto de las causas y efectos que va a tener dentro del planeta. Los científicos apuntan a la causalidad

²⁰ Op. Cit. KARSTANJE, FERRARI y VERÓN.

²¹ Beck, U. La Sociedad del Riesgo Mundial. En busca de la seguridad perdida. Madrid: Paidós Ibérica, 2008.

humana como la principal implicación del daño ambiental que se está llevando a cabo en este momento en el mundo; para ello tienen pruebas, sustentos teóricos y modelos que permiten vislumbrar los cambios generados.

Pero en medio del contexto de la posverdad, se puede evidenciar cómo el derecho de las futuras generaciones se ve limitado por las creencias que se encuentran vigentes dentro de la sociedad. Es el cambio climático, dado que muchos políticos (con tendencia al aumento en su número) han rechazado la idea de que el cambio climático como tal exista, por lo cual se encuentran reticentes a tomar medidas en contra de este.

De esta manera, los discursos contradictorios llevan a que las personas nuevamente se decidan por aquello que los haga sentirse motivadas en términos emocionales, implicando que haya una mayor aproximación al consumo, a la no responsabilidad respecto al medio ambiente, a la consideración de la infinitud de los recursos y a un futuro prometedor basado en el progreso, antes que hacer frente a los márgenes sociales necesarios para aliviar la contaminación y la protección al medio ambiente.

2. LOS CONFLICTOS ARMADOS: ENTRE LA IMPRUDENCIA Y LA IRRACIONALIDAD

En los conflictos armados se plantean dos aproximaciones a la realidad: el marco del conflicto armado en sí y la reacción de la sociedad civil. Ambos permiten mirar los niveles de respuesta en relación a diferentes momentos del mismo.

El marco del conflicto armado: una representación de las ideas de un grupo.

En el marco del conflicto armado se puede denotar cómo la constitución o la búsqueda de una verdad va a llevar a la confrontación directa entre el Estado y los actores subversivos. El primero de ellos intentando imponer la primacía del orden liberal, los segundos buscando un orden que se encuentra caracterizado por un régimen comunista, ya sea de corte leninista, maoísta o castrista.

La realidad es que los grupos armados ilegales (al igual que las doctrinas militares legales) construyen su imagen a partir de la educación que les dan a sus combatientes. No obstante, estos lo hacen alejando la información que tienen disponible los combatientes, generando un relato alejado de cualquier tipo de consideración de la sociedad y concentrándose en aspectos de la misma²². El mensaje se constituye a partir de los sentimientos de los combatientes respecto a determinados aspectos de desigualdad, abandono estatal, dificultades sociales, entre otras características de sus contextos.

Así haya una verdad constituida, el desencanto que se ha mencionado aplica en el contexto colombiano y se junta con los sentimientos de los combatientes, los grupos endémicos y el manejo que se hace de la verdad, llevando a que las personas estén dispuestas a morir por un ideal que rete un orden que se considera injusto.

La posverdad en este punto justifica la violación de los derechos humanos por parte de los grupos ilegales, dado que estos se encuentran

²² PIZARRO Leongómez, Eduardo. De la guerra a la paz. Las fuerzas militares entre 1996 y 2018. Bogotá, Grupo Planeta, 2018.

construyendo una realidad alterna por medio de la cual respaldan sus acciones a partir de un enemigo. De esta manera, derechos como la vida, la salud, la educación, la libertad y otros, se ven limitados por los grupos armados.

Así, se genera un importante problema con la posverdad sustentado en el movimiento de la emocionalidad, el contexto social, la diversidad de realidades y los múltiples conflictos existentes que se configuran. Se debe dar un proceso de transformación general para que no se genere esta violación de derechos humanos sustentada en la posverdad, dado que esta ha sido la herramienta para justificar actos atroces e incluso honrarlos después de desaparecidos. Es necesario que el país circule alrededor de una verdad mancomunada y rechace de forma categórica cualquier disrupción violenta y de violación de derechos humanos que se dé en su entorno.

CONCLUSIONES

La posverdad tiene un efecto directo en los derechos humanos de la persona. Para ello se parte de tesis claves que han sido estudiadas a lo largo del texto. Dentro de ellas se encuentran:

Primera, la determinación y afectación de los derechos humanos dependerá del régimen político que se encuentre vigente en el país, así como su autodeterminación de la posverdad que use. Cada país utiliza de determinadas formas las instituciones para construir su relato y poder tener una verdad sistemática, sin embargo, hay países que se apropian del mismo para poder generar algún tipo de opresión limitante de los derechos de sus ciudadanos.

La violación va a depender del objetivo con el que se funda la verdad alterna, es decir,

según el proceso que esta lleve, puede generar que en la población se cierre la información, se cree una realidad violenta basada en un discurso justificador, se limiten derechos como la educación, se sigan políticas discriminatorias e incluso, dependiendo del posicionamiento territorial y temporal, genocidios y etnocidios como los cometidos durante la Segunda Guerra Mundial. De esta manera, la definición espacio temporal del fenómeno delimitará el reconocimiento de esa posverdad por parte de la población.

“Así, se genera un importante problema con la posverdad sustentado en el movimiento de la emocionalidad, el contexto social, la diversidad de realidades y los múltiples conflictos existentes que se configuran.”

Así mismo, los sentimientos que se encuentran implicados dentro de la sociedad y la determinación histórica, van a llevar a una determinada configuración de la posverdad y a una adaptación de ella al entorno. La existencia de una posverdad se encuentra definida por los valores y las emociones que rigen la sociedad en un determinado momento de su historia.

De esta manera, hay factores como los grupos endémicos, la retención de la información y la deriva autoritaria que dificultan cualquier tipo de resistencia a esta nueva realidad planteada y que, por lo tanto, favorece la violación de derechos humanos.

La violación de derechos humanos de forma sistemática solo ocurre si hay un beneplácito de la población, el cual debe ser construido por medio de la posverdad. El repetir los contextos históricos se puede evitar si se logra hacer un parteaguas de las verdades relativas dependiendo de las intenciones de las mismas. Se hace necesario que discursos discriminantes sean rechazados por la sociedad y se sigan los valores de la igualdad y la libertad como en la modernidad.

Entonces, la posverdad se sustenta en la pérdida de credibilidad de las instituciones de la modernidad, lo cual lleva a un desencantamiento que se encuentra detrás de todos los extremismos, terminando en violaciones de los derechos humanos. El hecho de que el Estado, la ciencia y la economía ya no sean un asunto de certeza ha llevado a que los ciudadanos se cuestionen el papel que juegan en el escenario global.

Asimismo, la imposibilidad de tener verdades completas, dado que estas son sustituidas por las verdades creadas o alternativas, lleva a que los individuos realicen con sus discursos las acciones que crean convenientes para sustentarlos. En este tipo de dinámicas se sustentan violaciones de derechos humanos que, aun cuando se encuentren en contra de la norma, la población señala como justificada y amparada por sus construcciones sociales.

Por lo tanto, la posverdad ha impactado a todo el mundo en diferentes periodos de tiempo, pero

en el caso de Colombia se puede evidenciar una utilización sistemática de la misma para ejercer violencia. Los grupos armados ilegales, el exterminio social o los grupos de narcotraficantes, son muestra de cómo en el país se ha instituido un discurso a partir de verdades alternativas.

Finalmente, se señala como última tesis una hoja de ruta, ¿cómo hacer frente a la posverdad cuando esta alienta la violación de derechos humanos? La respuesta se encuentra en la construcción de ciudadanías críticas, en el reforzamiento de la educación y en la eliminación de movimientos endémicos que pueden generar violencia dentro de la sociedad. La posverdad se encuentra relacionada con la violación de derechos humanos y que, por lo tanto, es necesario defender la construcción de una verdad que permita recopilar los diferentes esfuerzos para la protección de las garantías básicas de las personas.

BIBLIOGRAFÍA

FERNÁNDEZ Montesinos, Federico Aznar. Algunas reflexiones sobre la posverdad desde la perspectiva de la seguridad [En Línea]. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2018. [Fecha de consulta: 28 febrero 2021]. Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2018/DIEEEA22-2018_Posverdad-SegNacional_FAFM.pdf

FRÍAS Sánchez, Carlos Javier. Información y guerra [En Línea]. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2019. [Fecha de consulta: 03 febrero 2021]. Disponible en: http://www.ieee.es/contenido/noticias/2019/05/DIEEEO44_2019CARFRI-guerra.html

GONZÁLEZ, María Fernanda. La “posverdad” en el plebiscito por la paz en Colombia. Revista Nueva Sociedad, Bogotá (269): 114-126, Mayo-Junio, 2017. Recuperado de: https://nuso.org/media/articles/downloads/10.TC_Gonzalez_269.pdf

KARSTANJE, Maïte; FERRARI, Nadia y VERÓN, Zoe. Posverdad y retrocesos. Un análisis de las estrategias discursivas de los grupos antiderechos en el debate legislativo sobre aborto en Argentina [En Línea]. Red de Acceso al Aborto Seguro, 2019 [Fecha de consulta: 19 Marzo 2021]. Disponible en: <http://www.clacaidigital.info/bitstream/handle/123456789/1270/Posverdad%20y%20retrocesos%20Web.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

LOK Pan, Tsang. The Degenerating Post-Truth Politics: How We Respond to It? [En Línea]. Dialogue With Humanity, pp.15-24, 2017. [Fecha de consulta: 19 Marzo 2021]. Disponible en: https://www.oge.cuhk.edu.hk/oge_media/gef/doc/best_works/1617/TSANGLokPan.pdf

MARTÍNEZ Díaz, Gonzalo. (2018). La posverdad y el resquebrajamiento del orden liberal [En Línea]. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2018. [Fecha de consulta: 03 febrero 2021]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6715636>

MUÑOZ Sanhueza, Priscilla. Medios de comunicación y posverdad: Análisis de las noticias falsas en las elecciones presidenciales de EE. UU. de 2016. Tesis (Máster en Medios, Comunicación y Cultura). España, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, Departamento de Medios, Comunicación y Cultura, 2017. 151 p.

PATIÑO C.A. (2017). Imperios contra Estados. La destrucción del orden internacional contemporáneo. Bogotá: Debate.

PIZARRO Leongómez, Eduardo (2018). De la guerra a la paz. Las fuerzas militares entre 1996 y 2018. Bogotá, Grupo Planeta.

RUIZ Vicioso, José. Posverdad y populismo. Cuadernos de Pensamiento Político, Madrid: (63), pp.31-40. Julio-septiembre, 2019. Disponible en: https://fundacionfaes.org/file_upload/news/pdfs/20190722114313.pdf

SNEYDER, T. (2010). Tierras de Sangre. Europa entre Hitler y Stalin. Lectulandia.

ULRICH, Beck. La Sociedad del Riesgo Mundial. En busca de la seguridad perdida. Madrid, Paidós Ibérica, 2008.

VILA DE PRADO, Roberto. (2018). La posverdad y la espiral del silencio. Aportes, Madrid (24): 9-19, mayo-junio, 2019. Disponible en: http://www.scielo.org.bo/pdf/racc/n24/n24_a02.pdf

VILLAMOR, Leandro Esteban. Introducción. En su: La posverdad. Seguridad y defensa. Madrid, Cuadernos de Estrategia Instituto Español de Estudios Estratégicos 197, 2018. pp. 9-20.

